



Gerardo Vargas (izq.), junto al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (centro), será restituido en su cargo como Alcalde.

Tumba Juez desafuero de Alcalde de Ahome

IRIS VELÁZQUEZ

Un Juez federal ordenó la restitución de Gerardo Vargas Landeros como Presidente Municipal de Ahome, Sinaloa, plazo para lo cual se fijaron 48 horas, informó la defensa del político previamente desaforado en mayo pasado por presuntos desvíos.

La resolución, dictada el 29 de julio por el Juzgado Primero de Distrito en Zacatecas, otorga una suspensión definitiva a favor del morenista, con el argumento de que su destitución violó sus derechos fundamentales.

La decisión del Juez Rodolfo García Camacho, indicó la defensa, se basó en el principio de que nadie puede ser separado de un cargo de elección popular sin una sentencia firme. La medida, comunicó, busca proteger tanto los derechos del funcionario como los del electorado que lo eligió para el periodo 2024-2027.

La sentencia obliga al Congreso de Sinaloa, al Gobernador Rubén Rocha (Morena) y al Ayuntamiento de Ahome a permitir el pleno regreso de Vargas Landeros a sus funciones, con acceso a su oficina y sus recursos, y a informar sobre el cum-

plimiento en el plazo establecido.

El pasado 2 de mayo, el Congreso de Sinaloa, de mayoría morenista, aprobó el desafuero de Vargas Landeros para que enfrentara acusaciones por supuestas irregularidades en el arrendamiento de 126 patrullas por un monto de 171 millones de pesos durante su primer mandato (2021-2024). A finales de mes fue detenido y vinculado a proceso, pero fue liberado con medidas cautelares, como firmar cada mes.

Después de que un Juez en Sinaloa le negara la reinstalación en junio, el Alcalde promovió un nuevo juicio de amparo el 15 de julio, esta vez en Zacatecas. Este movimiento culminó con el fallo que ahora ordena su restitución.

La defensa de Vargas Landeros ha denunciado que sobre su cliente ha pesado una persecución política por parte de funcionarios sinaloenses. La sentencia del Juez federal no absuelve a Gerardo Vargas Landeros de las acusaciones, pero sí determina que sus derechos políticos están intactos y que debe gobernar hasta que se resuelva su situación jurídica de manera definitiva.